

AL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA